

Jueves 1 de septiembre de 2016



## Legisladores: licencia para escapar

El diputado Bernardo Quezada Salas abandona su curul en San Lázaro; no hay explicación alguna y aparentemente tampoco mayor problema. El legislador simplemente pidió licencia. El diputado presidía la Comisión de Ciencia y pertenece a la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza, el partido político mejor conocido como Panal, fundado por Elba Esther Godillo hace una década.

Los hechos son más o menos conocidos. Hace poco más de cuatro meses, a mediados del pasado mes de abril, el periódico estadounidense Miami Herald dio a conocer que el diputado mexicano Bernardo Quezada Salas tenía, junto con su esposa y dos cuñados, 13 condominios con un valor de más de ocho millones de dólares en esa ciudad norteamericana. En México la noticia fue difundida por el periódico Reforma.

La información apareció en el contexto de las indagaciones sobre inversionistas extranjeros en el sector de bienes inmuebles en Florida, desatadas a raíz de las filtraciones de los llamados Panama Papers. Estos últimos se referían a los archivos confidenciales de un despacho panameño de abogados que creaban empresas en paraísos fiscales.

El legislador mexicano no formaba parte de los archivos del despacho, pero lo que llamó la atención de Miami Herald es que la inversión de los más de ocho millones de dólares del diputado y sus familiares se dio en un lapso de cuatro años y, además, en un sólo día gastaron más de seis millones de dólares. Al conocerse la noticia en México, Quezada Salas dijo que aclararía todo lo concerniente a sus inversiones. Sin embargo, posteriormente, se limitó a enviar una carta al diario Reforma en la que destacó: “Todas las actividades

empresariales que realizo y he realizado, desde hace ya muchos años —incluida mi participación en la sociedad que adquirió los departamentos señalados— han sido con recursos lícitos, a través del sistema bancario y en términos de la legislación nacional e internacional aplicables” (18.04.2016).

En su momento, Luis Alfredo Valles Mendoza, coordinador de la fracción parlamentaria del Panal en San Lázaro, dijo que solicitarían a la Procuraduría General de la República y a las autoridades financieras, una investigación sobre las supuestas irregularidades del diputado Quezada Salas, a fin de informar a la sociedad lo correspondiente (El Universal 19.04.2016).

Pero no, como se está haciendo costumbre, pasaron los días, los meses y públicamente nada se informó. Ni aclaración, ni disculpas y mucho menos sanción. Las actividades en San Lázaro, en el Sindicato, en el Panal, en la comisión de ciencia y tecnología, no tuvieron mayor alteración; siguieron más o menos por los mismos cauces. Aquí no pasó nada.

Ahora, después de cuatro meses, en las vísperas del informe de gobierno y la apertura del nuevo periodo de sesiones, resulta que el diputado Quezada Salas solicita licencia (Reforma 26.08.2016). Otra vez, sin aclarar ni explicar nada. Tampoco sin que la PGR o las autoridades financieras, a la fecha, dijeran absolutamente nada.

Una escueta carta del diputado Quezada Salas, fechada el 24 de agosto y dirigida al presidente de la mesa directiva de la cámara de diputados, invocando las normas aplicables, simplemente señala: “me permito solicitar a partir de esta fecha, licencia por tiempo indefinido al ejercicio del encargo de diputado federal”. Lo sorprendente es la causa normativa que estableció Quezada Salas para solicitar licencia. El reglamento del recinto legislativo prevé media docena de causales para ejercer el derecho de separación del cargo. Por ejemplo: por enfermedad; para desempeñar un cargo público; para ocupar un cargo dentro de su partido político; y, desde luego, para desahogar trámites por procesos judiciales. Pero no, no fue ninguna de las anteriores. El diputado Quezada anotó el artículo 12, numeral 1, fracción III, donde se establece como causal: “Postularse a otro cargo de elección popular...”. Así dice.

Por supuesto, la comisión permanente aprobó la licencia sin mayor contratiempo. Así que probablemente veremos próximamente al diputado Quezada en alguna otra competencia electoral. O tal vez no, quizás la causal solamente es el resultado de esas negociaciones e intercambios entre fuerzas políticas que permiten las salidas decorosas entre pares. Hoy por mí, el próximo escándalo por ti.

Lo cierto es que nos estamos acostumbrando con pavorosa indiferencia a las pequeñas o grandes anomalías de la vida pública. No importa si es el empleado público de ventanilla que necesita un “incentivo” para hacer lo que debe, un candidato a presidente municipal que recibe millones de pesos para competir, el cinismo impune de gobernadores o los conflictos de interés y el plagio académico del ejecutivo federal.

Y pues sí, tal parece que el ejercicio de un cargo público es una licencia para delinquir, para enriquecerse, para favorecer a familiares y amigos, para sustraerse de la justicia. Para todo, menos para ser un servidor público.